UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

DICTAMEN N° 003/2011

Coronel Oviedo, 07 de julio de 2011

Señor:
Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta, Rector
Universidad Nacional de Caaguazú
Presente

REF.: *DICTAMEN JUSTIFICATIVO*, para la Renovación de Contrato referente a la Locación de Inmueble, para Oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@.

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Encarga de la UOC del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, a los efectos de elevar Dictamen, referente a la Renovación del Contrato de Alquiler referente a la Locación de Inmuebles, asiento de las oficinas debido a que el actual contrato posee una duración de 8 (ocho) mese el cual fenece en el mes de agosto y se precisa su renovación por espacio de 4 (cuatro) meses para completar hasta el mes de diciembre, en la modalidad de *Locación de Inmuebles por Adjudicación Directa, previsto en el Programa* Anual de Contrataciones del presente ejercicio.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 47 Renovación de los Contratos "En los casos en que convengan a los intereses Institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la Administración de bienes y la Dirección Financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4° de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

Es importante destacar que para la presente contratación se prevé un sistema de contrato anual, del cual 8 (ocho) meses ya están cubiertas, y la presente ampliación es de 4 (cuatro) meses para completar los 12 meses correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.

Objeto de Gasto 250 Alquileres y Derechos a los efectos de asegurar la capacidad financiera y presupuestaria de la Institución para solventar la erogación que demandará la Ampliación del Contrato, cuyo costo total será de G. 12.000.000., (Guaraníes doce millones).-

Por lo tanto, esta UOC, eleva a consideración del Sr. Rector, la solicitud de Autorización para realizar el procedimiento de Locación correspondiente, y en caso favorable, solicito la promulgación de la Resolución que autorice:

- La realización del proceso de contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble – Renovación de Contrato de Alquiler para local del Rectorado.

Es mi dictamen.

Lic. Fabiola R. Espínola C.
Enc. UOC Rectorado